

Sub-trayecto Prácticas Preprofesionales

Guía de inscripción

La inserción en Centros de Práctica, en la Carrera de Trabajo Social, comienza a partir del TALLER II y se desarrolla en instituciones públicas y/u organizaciones de la sociedad civil, que en forma articulada con la universidad acompañan los procesos de formación en los territorios y escenarios institucionales. Es el momento donde podrás observar, conocer, comprender, analizar y desplegar el quehacer profesional en un escenario concreto de intervención.

Antes de inscribirte en las prácticas de la carrera, tené en cuenta que:

- Las prácticas son de carácter obligatorio regular. No pueden rendirse libres.
- A partir de Taller II (es decir, Taller II, III y IV) implican una carga horaria obligatoria de 6 horas semanales.

Esta carga horaria se distribuye en dos dispositivos:

TALLER AULICO

- Carga horaria: 2 hs
- Día y horario: Viernes en franja horaria específica de la comisión asignada
- Sede: facultad
- Docente a cargo

CENTRO DE PRÁCTICAS

- Carga horaria: 4 hs
- Día y horario específico, propuesto por la institución y publicado en los llamados a inscripciones
- Sede: institucional
- Referente institucional a cargo

Complementariamente a estos dos dispositivos, deberás tener disponibilidad para asistir a espacios de supervisión propuestos por los docentes y para producir individual y colectivamente diversos trabajos prácticos que te irán solicitando conforme a los objetivos de cada taller.

Acerca de la
condición de
REGULARIDAD
en talleres

El Artículo 16 del Reglamento Académico de Facultad establece: "En el caso de los Talleres de Trabajo Social, el alumno deberá tener un 75% de asistencias a clase, e igual proporción a los Centros de Práctica. Dicho cómputo se realizará al finalizar cada cuatrimestre, no pudiendo incurrir en más de dos inasistencias seguidas a los Centros de Práctica. Con excepción de certificar condición de embarazo y/o partida de nacimiento de los hijos entre 0 (cero) y hasta 3 (tres) años. En caso que el alumno supere por motivos justificados el máximo de inasistencias, podrá solicitar ser reincorporado, quedando sujeto al informe elevado por el/la docente y el/la referente institucional. En caso de presentar certificado de embarazo y/o partida de nacimiento de los hijos, se aceptará de 0 (cero) hasta 3 (tres) años, la reincorporación se efectuará de forma automática".

Esta normativa se complementa con las siguientes regulaciones:

- El alumno podrá solicitar reincorporación solo una vez por año.
- Durante el receso invernal, los alumnos podrán suspender su ida al Centro de prácticas por un período de hasta 2 semanas seguidas, a acordar con el Centro de prácticas.

Al momento de inscribirte, tené en cuenta que

Tendrás una diversidad de opciones de centros de prácticas, que abordan **distintas temáticas** e implementan **distintos enfoques** de intervención. Priorizá las que se aproximen a tu interés dentro de la oferta institucional, ya que se espera que puedas desarrollar tu práctica en un mismo centro durante uno, dos o tres años, según en qué nivel de la carrera te encuentres.

Es importante que puedas organizarte para movilizarte hasta el centro de prácticas y cumplir con las condiciones de regularidad de las prácticas. Esto podría implicarte concurrir semanalmente a un centro de tu interés ubicado a una cierta **distancia geográfica**, o tener que garantizar **disponibilidad horaria en días de semana**.

Recordá que mayoritariamente los dispositivos institucionales del quehacer profesional se desarrollan en horarios diurnos de día de semana, condicionando los encuadres de las propuestas de prácticas pre profesionales. Es por ello que:

1. las vacantes de días sábados u horarios vespertinos se priorizan para estudiantes que acrediten, por motivos laborales, la imposibilidad de concurrencia a prácticas en otros encuadres. Para este fin, debe presentarse el correspondiente certificado laboral en el Departamento de Estudiantes quienes cargan esos datos en el SIU. Para esta entrega hay fechas estipuladas en el calendario académico.
2. los dispositivos de días sábados pueden presentar mayores dificultades de articulación interinstitucional, y los horarios vespertinos reducen las posibilidades de inserción territorial. Estos condicionantes debilitan los procesos de formación.

Correlatividades necesarias para poder inscribirte

TALLER II

- Taller I
- Fundamentos e historia del Trabajo Social I
- Metodología de la investigación I

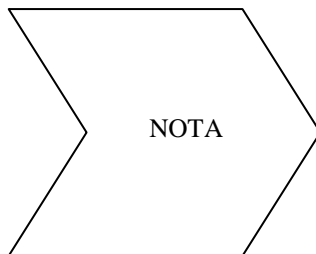
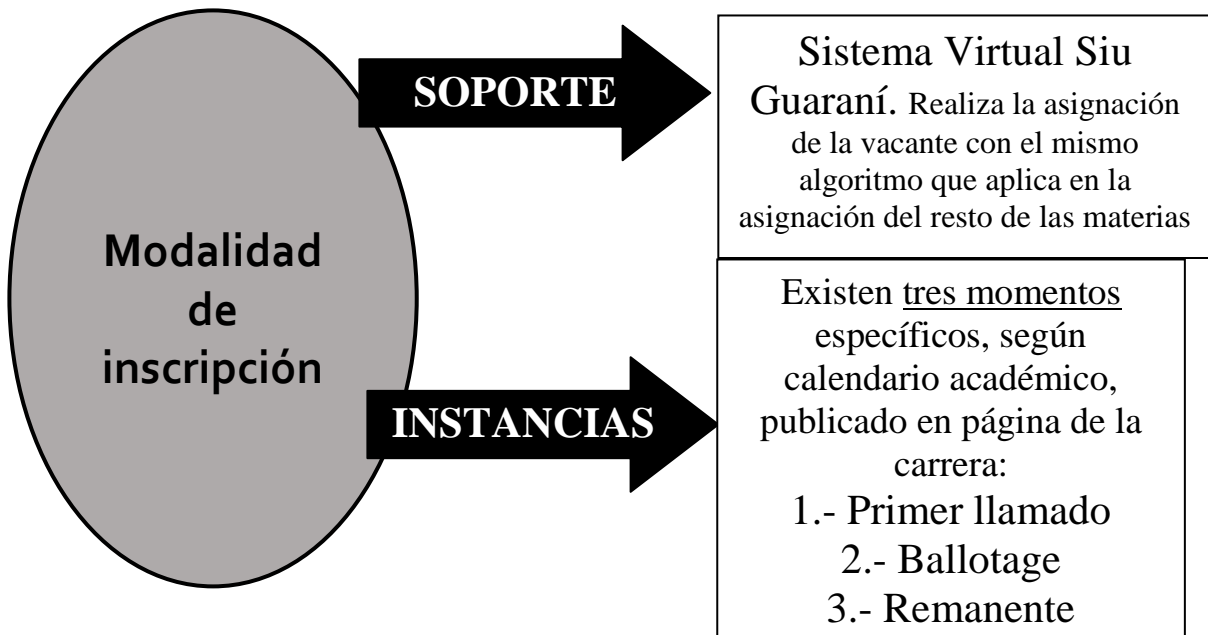
TALLER III

- Taller II
- Trabajo Social, Territorio y Comunidad
- Trabajo Social y Planificación Social

TALLER IV

- Taller III
- Política Social
- Dimensión instrumental del Trabajo Social
- Trabajo Social, Familias y Vida cotidiana

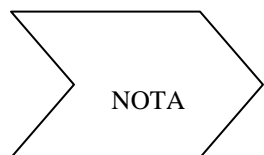
El camino de la inscripción a las prácticas pre profesionales



Los estudiantes que al momento de inscripción a las prácticas no cuenten con la condición de aprobado en alguna de las materias correlativas **NO PODRÁN INSCRIBIRSE** en el sistema. Para estudiantes de Taller III y IV que adeuden UNA ÚNICA materia, la Carrera de Trabajo Social posibilita una INSCRIPCIÓN CONDICIONAL, EXCEPCIONAL y TRANSITORIA, que requiere como condición excluyente la aprobación – en Julio de 2019 - de la materia correlativa adeudada. Los estudiantes que cumplan esta condición serán inscriptos como regulares en el sistema Siu Guaraní. Quienes no alcancen la aprobación en la fecha estipulada serán dados de baja, no pudiendo continuar con el taller y las prácticas en el año 2019, y pudiendo reinscribirse en el mismo nivel al año siguiente. Los estudiantes que requieran esta inscripción condicional deberán escribir únicamente a talleres@sociales.uba.ar, para continuar los pasos necesarios para la asignación de comisión y centro de prácticas.

Tips para inscribirte a TALLER III

- Dado que el actual plan de estudios supone la integración de los niveles de prácticas II y III, cada estudiante que en 2018 apruebe tanto el Taller Nivel II como las materias correlativas necesarias, **quedará asignado para realizar sus prácticas de Taller Nivel III en el mismo centro de práctica y la misma banda horaria de comisión áulica.**
- Para activar tal asignación como alumno regular, solo será necesario que te inscribas a la materia, como forma de confirmar que vas a realizar las prácticas en 2019.
- Por ello, **deberás inscribirte en el sistema SIU GUARANI, solo al NIVEL de prácticas**, es decir, solo encontrarás en el sistema el código correspondiente a la materia (796). Y al inscribirte al nivel, quedarás automáticamente asignado a tu centro de prácticas



Si aprobaste el Taller Nivel II, en años anteriores a 2018, también deberás inscribirte solamente a la materia 796 (Taller Nivel III) y posteriormente escribir a talleres@sociales.uba.ar (únicamente), para continuar los pasos necesarios para la asignación de comisión y centro de prácticas.